



El Ministerio de Economía dio a conocer el cronograma de pagos de los sueldos y pasividades correspondientes al mes de julio, que transcurrirá entre el lunes 2 y viernes 6 del mes de agosto.

- **Lunes 2 de agosto 2021**

1. Pasivos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo de hasta 70.000 pesos.
2. Escalafón policial.

- **Martes 3 de agosto 2021**

1. Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo de hasta 67.000 pesos.
2. Docentes de Escuelas Privadas Transferidas 1º y 2º Convenio.

- **Miércoles 4 de agosto 2021**

1. Resto de Activos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 67.000 pesos.
2. Docentes de Escuelas Privadas Históricas.

- **Jueves 5 de agosto 2021**

1. Resto de Pasivos a los que les corresponde percibir un monto de bolsillo superior a 70.000 pesos.

- **Viernes 6 de agosto 2021**

1. Autoridades Superiores Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Asimismo, con relación a las modificaciones en el impuesto a las ganancias se informó que, en el marco de la Ley 27617, sancionada el 21/04/2021, Decreto Reglamentario 336/2021 (25/05/2021) Resolución General AFIP 5008/2021 (15/06/2021) modificatoria de RG 4003/2017 (03/03/2017), con los haberes del mes de julio se liquidará la primera cuota de la devolución procedente del recálculo de dicho impuesto para el período enero a mayo.

De acuerdo a la normativa vigente, la devolución que se realizará en todos los casos en 5 cuotas, beneficia a 27000 agentes activos y 21000 pasivos.



En el caso de agentes con ingresos de hasta \$ 150.000, alcanza aproximadamente a 25.000 activos que percibirán un monto total entre \$1.200 y \$36.000.

Para los agentes con ingresos de más de \$ 150.000 y hasta \$ 173.000, aproximadamente a 2.000 activos serán acreedores de una devolución total entre \$16.000 y \$24.000.

En el caso de los pasivos con ingresos de hasta \$ 150.000 -aproximadamente 19.000 agentes- el monto de la devolución total oscilará entre \$900 y \$12.000, mientras que para los con ingresos de más de \$ 150.000 y hasta \$ 173.000 -aproximadamente 2.000 agentes- el monto de la devolución total rondará entre \$6.000 y \$8.000.